

Quito, 01 de febrero del 2016

Sr.

Oscar Marcelo Vaca Mosquera

Gerente General de "Alborada Compañía de Transportes S. A"

Presente

De nuestras consideraciones:

María Natividad Pilco Amancha (Viuda), Rodrigo Vicente Andino Pilco, Julia Elena Andino Pilco, Fanny María Andino Pilco, Norma Isabel Andino Pilco, Nancy Mariana Andino Pilco y Patricia Alexandra Andino Pilco, herederos del difunto señor Patricio Andino Coro socio accionista de la Compañía de Transportes que usted muy acertadamente la representa, nos dirigimos a usted para darle a conocer que nuestra madre (viuda) y los hijos herederos, todos por sus propios y personales derechos, es nuestro deber indicar que **CEDEMOS TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES** a la Señora **Nancy Mariana Andino Pilco** en reemplazo de nuestro fallecido Padre, y que una vez aceptado la transferencia de acciones, conste en los registros de Sociedades: socios o accionistas de la Compañía.

Seguro de ser aceptada nuestra petición de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES** desde ya le anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Atte.

María Natividad Pilco 060122861-2

 060323492-3

 060220108-9

 060379000-7

 0602545600

 0603831256

 0602924946



Escritura No. 2015-17-01-46-P00407

1

2

3

4

5

6

PODER ESPECIAL ADMINISTRATIVO

7

QUE OTORGA:

8

MARIA NATIVIDAD PILCO AMANCHA

9

RODRIGO VICENTE ANDINO PILCO

10

JULIA ELENA ANDINO PILCO

11

FANNY MARIA ANDINO PILCO

12

NORMA ISABEL ANDINO PILCO

13

Y

14

PATRICIA ALEXANDRA ANDINO PILCO

15

A FAVOR DE:

16

NANCY MARIANA ANDINO PILCO

17

CUANTÍA: INDETERMINADA

18

Di: 2 copias

19

H.A.

20

21

22 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
23 República del Ecuador, hoy día, sábado diecisiete (17) de
24 enero del dos mil quince, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA
25 VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA
26 DEL CANTÓN QUITO, comparecen los señores: MARIA
27 NATIVIDAD PILCO AMANCHA, viuda, RODRIGO VICENTE
28 ANDINO PILCO, soltero, JULIA ELENA ANDINO PILCO,

1 casada; FANNY MARIA ANDINO PILCO, soltera; NORMA
2 ISABEL ANDINO PILCO, casada, PATRICIA ALEXANDRA
3 ANDINO PILCO, casada, todas por sus propios y
4 personales derechos. Los comparecientes son de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
6 esta ciudad de Quito, excepto JULIA ELENA; FANNY MARIA
7 y NORMA ISABEL ANDINO PILCO, quienes son
8 domiciliadas en la ciudad de Riobamba, legalmente
9 capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con
10 su presencia y con las cédulas que me presentan; bien
11 instruidas por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta
12 escritura pública que a celebrarla proceden libre y
13 voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me
14 entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA
15 NOTARÍA: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras
16 Públicas a su cargo, una en la que conste una de PODER
17 ESPECIAL DE ADMINISTRACION contenido en las
18 siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTES:**
19 **Comparecen a la celebración del presente poder especial:**
20 **MARIA NATIVIDAD PILCO AMANCHA, viuda, RODRIGO**
21 **VICENTE ANDINO PILCO, soltero, JULIA ELENA**
22 **ANDINO PILCO, casada; FANNY MARIA ANDINO PILCO,**
23 **soltera; NORMA ISABEL ANDINO PILCO, casada,**
24 **PATRICIA ALEXANDRA ANDINO PILCO, casada,** todos por
25 sus propios y personales derechos, mayores de edad, de
26 nacionalidad ecuatoriana.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.- A) Al fallecimiento del señor PATRICIO**
28 **ANDINO CORO,** quedaron como únicos y universales

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 herederos sus hijos los señores RODRIGO VICENTE, JULIA
2 ELENA, FANNY MARIA; NORMA ISABEL; NANCY MARIANA
3 y PATRICIA ALEXANDRA ANDINO PILCO, y su cónyuge
4 sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad
5 conyugal señora MARIA NATIVIDAD PILCO AMANCHA,
6 sobre el cincuenta por ciento y el otro cincuenta por ciento
7 de sus hijos nombrados.- **TERCERA.- PODER ESPECIAL**
8 **DE ADMINISTRACION.**- Con los antecedentes señalados en
9 la cláusula de antecedentes los señores MARIA NATIVIDAD
10 PILCO AMANCHA, RODRIGO VICENTE ANDINO PILCO,
11 JULIA ELENA ANDINO PILCO; FANNY MARIA ANDINO
12 PILCO; NORMA ISABEL ANDINO PILCO, y PATRICIA
13 ALEXANDRA ANDINO PILCO, todos por sus propios y
14 personales derechos, otorgan el presente PODER
15 ESPECIAL amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a
16 favor de la señora NANCY MARIANA ANDINO PILCO,
17 casada, portadora de la cédula de ciudadanía número
18 CERO SEIS CERO TRES SIETE NUEVE CERO CERO CERO
19 CERO SIETE, mayor de edad, plenamente capaz, para que
20 investida de esta facultad actúe en lo siguiente, a) Para que
21 a nuestro nombre pueda realizar escrituras públicas ventas,
22 prometer vender, fijar precio, ceder derechos y acciones
23 sobre los derechos hereditarios que los compareciente e
24 hijos del difunto señor PATRICIO ANDINO CORO, les
25 corresponden en las propiedades sean estos bienes muebles
26 e inmuebles, y la compareciente señora MARIA NATIVIDAD
27 PILCO AMANCHA, con su cincuenta por ciento dentro de las
28 propiedades del difunto señor PATRICIO ANDINO CORO,

1 autorizan expresamente se puedan realizar cuanto contrato
2 sea indispensable para efectivizar ventas, promesas de
3 compraventa y cesiones de derechos a favor de una tercera
4 persona; b) para tal efecto nuestra mandataria podrá
5 concurrir a cualquier institución sean estas, Jefaturas,
6 Comisión de Tránsito, Agencia Metropolitana de Tránsito,
7 ANT, Servicio de Rentas Internas (SRI), o cualquier
8 institución pública o privada, ya sea a realizar pagos,
9 legalizar documentos hasta perfeccionar cualquier
10 instrumento público o privado; c) Para que a nuestro
11 nombre y representación proceda a vender todos
12 los derechos y acciones hereditarios, que nos
13 corresponden en calidad de herederos de nuestro
14 difunto cónyuge y padre respectivamente señor:
15 PATRICIO ANDINO CORO, que poseemos en cualquiera
16 de los bienes inmuebles en la ciudad o en el País,
17 para tal efecto nuestra mandataria podrá firmar
18 cualquier tipo de documentos, formularios de traspaso
19 de dominio, escrituras de promesa de compraventa,
20 resciliaciones, modificatorias, ampliatorias, aclaratorias, y
21 las escrituras definitivas de traspaso de dominio.
22 Además nuestra mandataria podrá pactar precios y
23 recibir dinero por la venta de los derechos y
24 acciones anteriormente indicados, quedando facultada
25 para firmar las escrituras de partición judicial,
26 extrajudicial o cualquier otro tramite en defensa
27 de nuestros derechos e intereses. d) Para que
28 pueda solicitar el impuesto a la herencia o

1 Además mi mandataria podrá pactar precios y recibir
2 el dinero respectivo.- f) Además nombramos a la señora
3 NANCY MARIANA ANDINO PILCO hija, hermana y
4 mandataria respectivamente, como la administradora
5 común de todos los bienes muebles e inmuebles,
6 así como también de derechos y acciones, cuentas
7 bancarias etcétera, dejados por el difunto señor
8 PATRICIO ANDINO CORO, para tal efecto firmará,
9 todos los documentos que fuera del caso a
10 efectos de cumplir con este literal. g) Para que
11 delegue total o parcialmente este mandato o confiera nuevos
12 poderes especiales a una persona de su confianza o en
13 calidad de procuración judicial, a un abogado en libre
14 ejercicio profesional, para que defienda nuestros intereses
15 judiciales y extrajudiciales en caso de ser necesario; y,
16 revoque tales delegaciones o poderes. Al efecto, conferimos
17 a nuestra mandataria todas las facultades comunes a los
18 procuradores, las especiales consignadas en el artículo
19 cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y las de
20 reconocer nuestras firmas. Usted señora Notaría se servirá
21 agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta
22 validez de esta clase de actos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA,
23 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,
24 la misma que se encuentra firmada por la Abogada Freya
25 Peñafiel Alcivar, bajo la matrícula profesional número
26 diecisiete guión dos mil once guión doscientos setenta y dos
27 del foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de
28 la escritura pública se observaron los preceptos y requisitos

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 certificado liberatorio o realizar cualquier tipo de
2 pago o declaración en el Servicio de Rentas Internas,
3 para tal efecto nuestra mandataria podrá firmar
4 solicitudes, formularios, peticiones o cualquier otro
5 documento que solicitare la Institución a efectos
6 de obtener dicho documento, así como solicitar
7 claves. e) Para que a nuestro nombre y representación
8 proceda a realizar retiros de ahorros o cobrar pólizas, que
9 hubiese tenido el difunto señor PATRICIO ANDINO CORO,
10 en el BANCO PICHINCHA C.A. Y BANCO GUAYAQUIL y
11 cualquier otra entidad financiera del país, podrá cerrar
12 cuantas, bloquearlas, devolución de tarjetas de créditos o
13 débitos; e) También queda facultada a representarles en la
14 COMPañÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS
15 "ALBORADA COMPañÍA DE TRANSPORTE S.A.", sea en
16 reuniones, sesiones, juntas generales, juntas universales,
17 en todas con voz y voto, podrá representarles en actos
18 sociales y culturales y todo lo que requiera la presencia de
19 los poderdantes, firmar cualquier recibo sea de cargo o
20 descargo, realizar solicitudes, petitorios, emitir facturas,
21 realizar declaraciones en el SERVICIO DE RENTAS
22 INTERNAS, respecto de la compañía mencionada; En caso
23 de ser necesario podrá ceder derechos y acciones
24 hereditarios de la compañía de transporte público de
25 pasajeros ALBORADA S.A., o cualquier otra cooperativa o
26 compañía de transporte a nivel nacional, podrá comparecer
27 a cualquiera de las Notarías, Juzgados a
28 efectos de reconocer nuestras firmas y rubricas.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 previstos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los
2 comparecientes por mí la Notaria, y firman conmigo, en
3 unidad de acto.- **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

4

5 *Maria Natividad Pilco 0602924946*

6 **MARIA NATIVIDAD PILCO AMANCHA**

7

8 *Rodrigo Vicente Andino Pilco 0602924946*

9 **RODRIGO VICENTE ANDINO PILCO**

10

11 *Julia Elena Andino Pilco 0602924946*

12 **JULIA ELENA ANDINO PILCO**

13

14 *Fanny Maria Andino Pilco 0602924946*

15 **FANNY MARIA ANDINO PILCO**

16

17 *Norma Isabel Andino Pilco 060323492-3*

18 **NORMA ISABEL ANDINO PILCO**

19

20 *Patricia Alexandra Andino Pilco 060383125-C*

21 **PATRICIA ALEXANDRA ANDINO PILCO**

22

23

24

25

26

27

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060122861-2

APellidos y Nombres: PILCO AMANCHA MARIA NATIVIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO COLTA SICALPA
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-12-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDO
PATRICIO ANDINO CORO

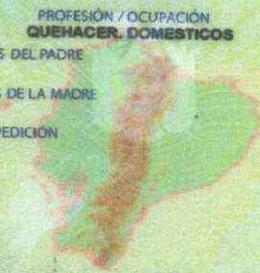




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS V4443V3442

APellidos y Nombres del Padre: PILCO JOSE
APellidos y Nombres de la Madre: AMANCHA MARIA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-23

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *Maria Natividad Pilco*





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060292494-6

APellidos y Nombres: ANDINO PILCO FANNY MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO COLTA SICALPA
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-08-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION V4343I4222

APellidos y Nombres del Padre: ANDINO PATRICIO
APellidos y Nombres de la Madre: PILCO NATIVIDAD
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: RIOBAMBA 2011-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-07

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060254860-0

APellidos y Nombres: ANDINO PILCO JULIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO COLTA SICALPA
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-01-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JUAN GUSTAVO PILAMUNGA T.

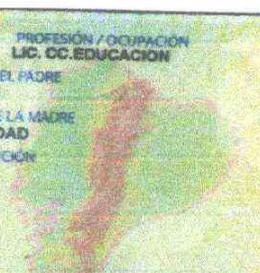




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION V3343E1242

APellidos y Nombres del Padre: ANDINO PATRICIO
APellidos y Nombres de la Madre: PILCO MARIA NATIVIDAD
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: RIOBAMBA 2011-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-09

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060383125-6

ANDINO PILCO PATRICIA ALEXANDRA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ
23 MARZO 1986
REG. CIVIL 002-0051 00451 F
CHIMBORAZO/ COLTA
CAJABAMBA 1986




ECUATORIANA***** E3343I2342

CASADO LUIS A YUNDA BERRONES
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PATRICIO ANDINO
MARIA NATIVIDAD PILCO
RIOBAMBA 14/06/2005
14/06/2017

FORMA No. REN 0210543
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060220108-9

ANDINO PILCO RODRIGO VICENTE
CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

25 MARZO 1968

008-0117 00366 M

CHIMBORAZO/COLTA
CAJABAMBA 1968



ECUATORIANA***** V2493/8185

SOLTERO EMPLEADO

SECUNDARIA

PATRICIO ANDINO
MARIA NATIVIDAD PILCO
QUITO 01/07/2004

REN 1050753
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060379000-7

ANDINO PILCO NANCY MARIANA
CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

29 AGOSTO 1982

003-0101 01297 F

CHIMBORAZO/COLTA
CAJABAMBA 1982



ECUATORIANA***** V1133/2222

CASADO ESTUDIANTE

SUPERIOR

PATRICIO ANDINO
MARIA NATIVIDAD PILCO
QUITO 01/07/2004

REN 0393920
Chm



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060323492-3

ANDINO CORO PATRICIO
NORMA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
COLTA
CAJABAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
LUIS PATRICIO
PILCO SALAZAR




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EDUC. PRIMAR E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDINO CORO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PILCO AMANCHA-MARIA NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RIOBAMBA 2011-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-12

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





[Handwritten mark]

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL ADMINISTRATIVO** que otorga **MARIA NATIVIDAD PILCO AMANCHA y otros a favor de NANCY MARIANA ANDINO PILCO**, Debidamente firmada y sellada en Quito, a diecisiete de enero del dos mil quince.

[Handwritten signature]

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

